

por reparar y practicarlos antes q. se cesare la Comi-
sion Popular ni se estableciere la nueva formata
para la Intendencia de guerra, por lo que
nada de lo que se ha perdido por esta lista, y si por
los quatro meses decretados por esta Comision
al respecto cada uno, y lo que en cada uno contri-
buan otros de. y sus tratamientos, como se
explicado en la libreta de esta lista, de compo-
nentes y gastos de reparos adelantados hauien-
do en cada uno de los expresados quatro meses raso
may por mes en cada un mes de lo correspondien-
diente a un año, por no almorar aun con este
medio adoptado a cubrir los muchos gastos
y suministros hechos al cantonde Medellin, ya
las rancherías tropes que por esta han traen-
tado y tramitan en la ciudad quatro meses
y para otras competencias ni convenencias
con los tratamientos de la expresada republi-
ca y de otros Pueblos que en este termino
pertenecen may a las dos republi y parte de lo
mejor de las fincas de m. Alcabalatoris,
asimismo que con testimonio de esta Junta
se comete al Sr. Intend. de la Provincia,
haciendo constar al mismo tiempo que no
haviendo sido suficiente los reparos de esta
quatro meses se tiene reservada la exaccion
de otro que se principia a contarse en
el veinte y uno del proximo mes de Abril,
proximando en parte este mes de la negati-
va de los may de esta Comision, para
que se pueda servir de nuevo, teniendo p.
que se.